

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 19 Miércoles 29 de enero de 2020 Pág. 371

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

334 G. RUMAYOR 2, S.A.

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la Sociedad, en su reunión del día 31 de diciembre de 2019, acordó reducir el capital social en 33.055,66 euros, quedando fijado en 134.025,71 euros, mediante la amortización de 5.500 acciones propias en autocartera, números de la 190 a la 378, 400 a la 420, 1.210 a la 1.999, 6.001 a la 7.750, 22.001 a la 24.750 y modificar en consecuencia el artículo 4° de los Estatutos sociales. La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias y destinar el importe del valor nominal de las acciones a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, por lo que se excluye el derecho de oposición de los acreedores, de conformidad a lo dispuesto en el art. 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital.

Santander, 2 de enero de 2020.- El Administrador único, Primitivo Rumayor Gutiérrez.

ID: A200004222-1